

## RESOLUCIÓN No. 288 de 2019

24 de octubre de 2019

“Por medio de la cual se adjudica la Invitación Privada No. 003 de 2019”

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS CONTE

En ejercicio de sus facultades legales y estatutaria en especial las conferidas en los artículos 209 y 210 de la Constitución política, las Leyes 19 de 1990, 1264 de 2008, 489 de 1998 y el Decreto 991 de 1991.

#### CONSIDERANDO:

Que Mediante la publicación en la página web de la entidad el 07 de octubre de 2019, el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas –CONTE, realizó la invitación privada No. 003 de 2019 con el objeto *“Adquisición de infraestructura de red para el nuevo edificio de Fomento Educativo con solución de circuito cerrado de televisión (CCTV), cableado estructurado certificado, equipos activos de networking, solución perimetral de acceso de personal, medios de transmisión TX y RX, grabador de video digital y control de acceso de activos mediante RFid.”*

Que para llevar cabo la Invitación Privada No. 003 de 2019, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial por valor de CIENTO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$100.318.000,00) valor incluye IVA, Vigencia 2019.

Que la necesidad de contratar está prevista en el Plan de Adquisiciones de la Vigencia 2019. Así mismo, existe disponibilidad presupuestal la cual se encuentra amparada conforme al Certificado No. 1428 de 2019

Que de conformidad con lo estipulado en el manual de contratación del CONTE, las normas civiles, comerciales, demás que apliquen, lo establecido en el pliego de condiciones y luego de surtidas todas las etapas del proceso de selección, la adjudicación de la Invitación Privada No. 003 de 2019 se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2019, conforme a la evaluación de las propuestas, las cuales fueron publicadas en la página Web de la entidad.

Que el día 23 de octubre de 2019 se publicó en la Web del CONTE, las evaluaciones finales de HC COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A.S, SAUTECH SOFTECH SOFTWARE AUTOMATION AND TECNOLOGY, SOFTREDES S.A.S, y UPSISTEMAS S.A.S, y se dio término de traslado para presentar subsanación de los requisitos habilitantes hasta del día 24 de octubre de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el día 24 de octubre 2019, presentaron subsanación HC COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A.S., y SAUTECH SOFTECH SOFTWARE AUTOMATION AND TECNOLOGY.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Privada No. 003 de 2019 la subsanación presentada por el oferente SAUTECH SOFTECH SOFTWARE AUTOMATION AND TECNOLOGY es rechazada, toda vez que modificó la propuesta económica inicial por valor de \$ 96.711.896 a \$ 99.849.896, por tal motivo es causal de rechazo de la propuesta presentar propuesta alternativa según lo establecido en la Invitación Privada.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador estuvo integrado por funcionarios de la Entidad con el fin de evaluar las ofertas presentadas de manera objetiva y de acuerdo





CONSEJO NACIONAL DE  
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

## RESOLUCIÓN 288 de 2019

(24 de octubre de 2019)



República de Colombia

“Por medio de la cual se adjudica la Invitación Privada No. 003 de 2019”

a los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros en los criterios señalados en los términos de la Invitación Privada No. 003 de 2019; de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso al oferente **HC COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A.S**, por cumplir con todos los requisitos del pliego de condiciones y obtener un puntaje de 360 en la evaluación realizada.

Que por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Manual de Contratación de la Entidad, en mi condición de Presidente, mediante la presente se

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar el CONTRATO No. 35 de 2019 cuyo objeto es “Adquisición de infraestructura de red para el nuevo edificio de Fomento Educativo con solución de circuito cerrado de televisión (CCTV), cableado estructurado certificado, equipos activos de networking, solución perimetral de acceso de personal, medios de transmisión TX y RX, grabador de video digital y control de acceso de activos mediante RFid.”, por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$99.949.647,00) valor incluye IVA, vigencia 2019, a **HC COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A.S**, teniendo en cuenta que cumple con las exigencias habilitantes según la evaluación técnica- económica- jurídica y financiera, en los términos del documento de condiciones exigidas.

**SEGUNDO:** Aprobar la póliza No. 14-45-101056552, correspondiente al amparo de seriedad de la oferta, por el valor del 10% del valor total de contrato, aportada por **HC COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A.S**.

**TERCERO:** Informar a través de correo electrónico al oferente y adjudicatario de este proceso, con el fin de legalizar la etapa contractual.

### Notifíquese y Cúmplase;

Dada en Bogotá D. C., a los 24 de octubre de 2019

  
**AUGUSTO MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA**  
PRESIDENTE CONTE

Proyectó: Jose Alfredo Jiménez Mendieta / Profesional Contratos y Convenios  
Revisó: Jesus David De la Hoz Cantillo/ Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Augusto Manuel González Mejía /Presidente

